



Mejoramiento de la Atención del Registro Social de Hogares aumentó calidad de la atención en 32 comunas de Chile

Description

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia informó que 32 equipos comunales del Registro Social de Hogares (RSH) fueron reconocidos hoy por ser parte del Programa de Mejoramiento de la Atención (PMA).

El programa impulsado por el Ministerio, es generar las mejoras continuas a la gestión y los servicios municipales de atención a la ciudadanía a través de acompañamiento, asistencia técnica, capacitaciones y recursos monetarios, señalaron las fuentes.

La ceremonia de egreso, a la que asistieron representantes de los equipos de 17 comunas, se realizó en el Palacio Pereira y contó con la presencia de la subsecretaria de Servicios Sociales Francisca Gallegos, además de los Secretarios Regionales Ministeriales (SEREMI) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de las regiones de Coquimbo, O'Higgins, Maule y Ñuble.

En este marco, la subsecretaria Francisca Gallegos señaló que "estamos muy contentas de estar acá con 32 comunas que ingresaron en el 2021. Hemos visto cómo sus equipos se han comprometido con mejorar la atención no solamente a través de elementos tangibles, sino sobre todo en ofrecer el mejor servicio; poniendo en el centro la perspectiva de derechos y propiciando buenos ambientes de trabajo"

Durante la ceremonia se premió además a cinco comunas que destacaron en el proceso. La Serena, San Antonio, Chépica, San Carlos y Curicó recibieron el reconocimiento "Espíritu PMA".

Por su parte, la encargada comunal del Registro Social de Hogares de la comuna de Chépica, Carolina Arenas, expresó que "hay cambios como la creación de una sala infantil en la sala de espera del RSH, instalamos señaléticas para que las personas puedan llegar a la oficina del Registro, renovamos los aparatos electrónicos y se capacitó a los funcionarios. Todo eso fue valorado por la ciudadanía, pero también nos permitió ser más visibilizados como equipo dentro de la municipalidad".

El Programa de Mejoramiento de la Atención se implementa en un período de tres años, entregando las competencias necesarias a los equipos comunales para que luego, de manera autónoma, éstos puedan asumir la mejora continua de la atención hacia la ciudadanía como una función permanente en su quehacer, señalaron fuentes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El Maipo

Date Created

Noviembre 2024

www.elmaipo.cl